



Ayuntamiento de Peralta de Calasanz

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Huesca.*

El Pleno del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 30 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a baja de créditos por anulación y aumento de previsiones iniciales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peralta de Calasanz, a 13 de noviembre de 2017.

El Alcalde

Fdo.: Luis Pedro Boteller Enjuanes.